

En San Esteban de la Sierra, siendo las veinte horas treinta minutos del día trece de junio de dos mil quince, se reunieron en acto público en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores:

- **D. Antonio Agustín Labrador Nieto, por el P.P.**
- **D. Enrique David Cobo Sánchez, por el P.P.**
- **D. José Luis Martín Rozas, por el P.P.**
- **D. Jesús Márquez Martín, por el P.P.**
- **D. Agustín Nieto Baillo, por el P.P.**
- **D. M^a.Elena Márquez de Arriba, por el P.P..**
- **D.Juan Gil Martín Montero , por el P.S.O.E.**

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día 24 de mayo de 2015, con mi asistencia por ser Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Comprobado que el número de asistentes, constituye la totalidad de Concejales electos, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por **D. Agustín Nieto Baillo y D.Antonio A.Labrador Nieto**, Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la misma el que lo es de esta Corporación, D.José Manuel Arnés Pérez.

Seguidamente de orden de la Presidencia, doy lectura al art. 195, párrafos 1,2 y 3 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como la relación de los señores Concejales proclamados electos por cada una de las listas, asistentes, y es como sigue:

- **D. Antonio Agustín Labrador Nieto, por el P.P.**
- **D. Enrique David Cobo Sánchez, por el P.P.**
- **D. José Luis Martín Rozas, por el P.P.**
- **D. Jesús Márquez Martín, por el P.P.**
- **D. Agustín Nieto Baillo, por el P.P.**
- **D. M^a.Elena Márquez de Arriba, por el P.P..**
- **D.Juan Gil Martín Montero , por el P.S.O.E.**

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas, comprobada la personalidad de los interesados y, habida cuenta de que han concurrido la totalidad de Concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara CONSTITUIDA LA CORPORACION.

Como requisito imprescindible para tomar posesión de sus cargos, los señores Concejales proceden a prestar juramento en la forma establecida en el Real Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, haciéndolo por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente fórmula:

"Juro/prometo, por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN

DE LA SIERRA, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto se da lectura al art. 196 de la L.O.R.E.G., declarando candidatos a los "Concejales que han encabezado las listas".

Los Concejales, mediante votación ordinaria, proceden a elegir al Alcalde del Ayuntamiento. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

TOTAL VOTOS EMITIDOS..... SIETE
TOTAL VOTOS NULOS..... NINGUNO
TOTAL VOTOS EN BLANCO NINGUNO

D. Antonio Agustín Labrador Nieto, presentado por el Partido P.P. **SIETE VOTOS**
D. Juan Gil Martín Montero, presentado por el Partido P.S.O.E.. **CERO VOTOS**

Visto el resultado obtenido y habida cuenta de que **D. Antonio Agustín Labrador Nieto** ha obtenido **SIETE VOTOS** que representan la totalidad del número de Concejales del Ayuntamiento, el Presidente, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cuál, encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta que **ACEPTA EL CARGO** para el que ha sido elegido, pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"

Seguidamente, el Sr. Alcalde dirige unas palabras a todos los asistentes deseando una feliz legislatura y agradeciendo la confianza en él depositada.

Especialmente agradece el tiempo compartido al Concejales del P.S.O.E. saliente D.José Manuel Nieto Merino y, debido al día de hoy que es, San Antonio, tiene un recuerdo muy especial para su madre, D^a.Antonia Nieto Rodriguez, recientemente fallecida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente Acta que será transcrita en el Libro de las del Pleno, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

A.A. Labrador



[Handwritten signature of the Secretary]

[Handwritten signatures of other council members]